



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8479/2026: Julián José RICCARDO. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julián José RICCARDO solicita licencia por estudio para trasladarse al exterior desde el 1/8/2026 hasta el 1/7/2027 a la ciudad de Valencia, España.

Que el mencionado docente fue invitado por el Prof. Dr. Pedro Fernández de Córdoba del Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada (IUMPA) de la Universitat Politècnica de València (UPV), España, para desarrollar una estancia de investigación de relevancia estratégica para su formación profesional y para el desarrollo del proyecto de creación del Laboratorio de Inteligencia Artificial y Energética (LIAE-UNSL).

Que al Dr. Julián José RICCARDO esta instancia de formación resulta indispensable tanto para su desarrollo académico e investigativo como para la consolidación del laboratorio proyectado en el Departamento de Física de la Facultad, proyecto de creación en el que dirige como Director y que ya fue presentado (TRA 9272/2026 – SUDOCU UNSL).

Que además esta instancia, para el mencionado docente, representa una oportunidad fundamental para profundizar sus investigaciones y las del Departamento de Física en nuevas áreas, permitiendo fortalecer los vínculos de cooperación científica de este último con la institución receptora en el exterior, a la vez que contribuye al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de San Luis y el mencionado Departamento.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 8 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dr. Julián José RICCARDO se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03-CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física en su Sesión Ordinaria del 2 de junio de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia para viajar al exterior al Dr. Julián José RICCARDO desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 1 de julio del 2027.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio para trasladarse al exterior con goce de haberes al Dr. Julián José RICCARDO (DNI N° 34408526), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 1 de julio de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. Julián José RICCARDO (DNI N° 34408526) a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- A su regreso de la licencia el Dr. Julián José RICCARDO (DNI N° 34408526), deberá presentar informe de las tareas realizadas.

ARTÍCULO 4°.- A su regreso de la licencia el Dr. Julián José RICCARDO (DNI N° 34408526), deberá "...prestar servicios en la Institución Universitaria Nacional en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al de revista en el momento de solicitar la licencia, por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio." (Art. 49 I. e) 3- del CCT para Docentes Universitarios).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas